

Quito, 30 de Diciembre de 2015

Señor
Pedro Rafael Jaramillo Montoya
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de **MEPALECUADOR S.A.**, en sesión celebrada en esta misma fecha nombró Presidente para un período estatutario de dos años.

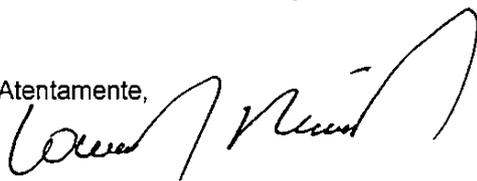
Al Presidente le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste, con todas sus atribuciones y deberes incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

MEPALECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 12 de Septiembre del 2007 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Septiembre de 2007.

MEPALECUADOR S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 17 de Agosto de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Noviembre de 2009.

MEPALECUADOR S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del cantón Quito el 12 de agosto de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de agosto de 2014.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Presidente de **MEPALECUADOR S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



Pedro Rafael Jaramillo Montoya
PASAPORTE No. AQ785601

TRÁMITE NÚMERO: 10899



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7399
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2668
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

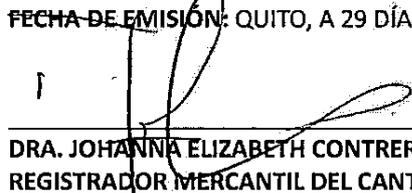
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEPALECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO MONTAYO PEDRO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	AQ785601
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2777 DEL: 20/09/2007 NOT: 24 DEL: 12/09/2007.- REFOR. Y CODIF. ESTAT. RM# 3206 DEL 21/08/2014 NOT. 11 DEL 12/08/2014.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL